

Sesión de Consejo Universitario
del 16 de julio del 2019

Saludo institucional por los 50 años de la Universidad Ricardo Palma.

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento de las felicitaciones de la Decana del Colegio de Biólogos del Perú por el exitoso desarrollo del Programa conmemorativo de la celebración del 50º Aniversario de creación de la Universidad Ricardo Palma.

Informe Final del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2019.

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento del "Informe Final del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2019", presentado por la Presidenta del Equipo de Trabajo del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2019.

Renovación del Convenio de Cooperación Universitaria Internacional con la Universidad de Bruselas.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la renovación del Convenio de Cooperación Universitaria Internacional entre la Universidad de Bruselas y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 19 de junio del 2019, cuyo objeto es renovar mediante un marco formal la cooperación bilateral, facilitar e intensificar los intercambios ya empezados entre los socios, muy especialmente en el ámbito de la Arquitectura. Este protocolo también está abierto a los profesores investigadores de todas las disciplinas, que estén interesados en desarrollar proyectos de cooperación y asegurar la continuidad de los intercambios de estudiantes en el campo de la Arquitectura por periodos máximos de un año académico, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Acta N°04-2019-ORU-COFACU.

El Consejo Universitario acordó:

1. Tomar conocimiento del Acta 04-2019-ORU-COFACU, correspondiente al 12 de julio del 2019, de la sesión de coordinación llevada a cabo por la Oficina de Relaciones Universitarias con los coordinadores representantes de las Facultades de nuestra casa de estudios, para el desarrollo de las labores vinculadas con la Oficina de Relaciones Universitarias.
2. Recomendar a la Oficina de Relaciones Universitarias la publicación de un Boletín y la remisión de la información a los correos electrónicos de los estudiantes.

Cambio de docente en el XIX Programa de la Segunda Especialidad en Pedagogía.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el cambio del docente del XIX Programa de la Segunda Especialidad en Psicopedagogía, magíster Javier Vidal Soldevilla, por el docente magíster Fernando Rivera Pollarolo en la asignatura de Cultura y Comunicación en las Organizaciones Educativas, por razones de salud, desde el 08 de junio hasta el 13 de julio del 2019, aprobado según el acuerdo del Consejo Universitario N°1068-2019.
2. Comunicar a la Dirección de Personal para su regularización correspondiente.

Presupuesto de gastos del Examen de Admisión del Programa, EPEL 2019-II.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el presupuesto de gastos del Examen de Admisión del Programa de Estudios por Experiencia Laboral EPEL-2019-II, que se llevará a cabo el domingo 21 de julio de 2019, a solicitud del Director de la Oficina Central de Admisión.

Asignación de carga lectiva de la Facultad de Medicina Humana 2019-I.

El Consejo Universitario acordó: modificar, su acuerdo N°0806-2019, en vía de regularización, correspondiente a la carga lectiva de la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero, semestre académico 2019-I, en los siguientes términos: asignar 14 horas de carga lectiva semanal total al docente Angel Guevara Cruz con DNI N°06665257 a partir del 18 de marzo del 2019 en la asignatura Introducción a la Clínica de la Sede Hospitalaria: Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins (EsSalud) por omisión del Departamento Académico de Medicina.



Modificación del Acuerdo de Consejo Universitario N°1474-2019.

a. Oficio N°0612-2018-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la modificación del numeral 1 del Acuerdo de Consejo Universitario N°1471-2019, como sigue:

Dice:

Autorizar la matrícula de la señorita Zaylin Andrea Chiquillo Lozano, procedente de la Universidad Agustiniense de Bogotá, de la ciudad de Bogotá, Colombia, a la carrera de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumna beneficiaria por reciprocidad, con una vacante de cobertura amplia en el Semestre Académico 2019-II y de acuerdo a lo indicado en el cuadro de la Oficina de Relaciones Universitarias.

Debe decir:

Autorizar la matrícula de la señorita Zaylin Andrea Chiquillo Lozano, procedente de la Universitaria Agustiniense de Bogotá, de la ciudad de Bogotá, Colombia, a la carrera de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumna beneficiaria por reciprocidad, con una vacante de cobertura parcial durante el Semestre Académico 2019-II de acuerdo al convenio suscrito entre ambas Universidades.

b. Oficio N°0613-2018-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la modificación del numeral 1 del Acuerdo de Consejo Universitario N°1472-2019, como sigue:

Dice:

Autorizar la matrícula de la señorita Jineth Moreno Sarmiento, procedente de la Universidad Agustiniense de Bogotá, de la ciudad de Bogotá, Colombia, a la carrera de Administración y Gerencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumna beneficiaria por reciprocidad, con una vacante de cobertura amplia en el Semestre Académico 2019-II y de acuerdo a lo indicado en el cuadro de la Oficina de Relaciones Universitarias.

Debe decir:

Autorizar la matrícula de la señorita Jineth Moreno Sarmiento, procedente de la Universitaria Agustiniense de Bogotá, de la ciudad de Bogotá, Colombia, a la carrera de Administración y Gerencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumna beneficiaria por reciprocidad, con una vacante de cobertura parcial durante el Semestre Académico 2019-II de acuerdo al convenio suscrito entre ambas Universidades.

c. Oficio N°0614-2018-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la modificación del numeral 1 del Acuerdo de Consejo Universitario N°1473-2019, como sigue:

Dice:

Autorizar la matrícula de la señorita Daniela Potes Bolívar, procedente de la Universidad Agustiniense de Bogotá, de la ciudad de Bogotá, Colombia, a la carrera de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumna beneficiaria por reciprocidad, con una vacante de cobertura amplia en el Semestre Académico 2019-II y de acuerdo a lo indicado en el cuadro de la Oficina de Relaciones Universitarias.

Debe decir:

Autorizar la matrícula de la señorita Daniela Potes Bolívar, procedente de la Universitaria Agustiniense de Bogotá, de la ciudad de Bogotá, Colombia, a la carrera de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumna beneficiaria por reciprocidad, con una vacante de cobertura parcial durante el Semestre Académico 2019-II de acuerdo al convenio suscrito entre ambas Universidades.

d. Oficio N°0615-2018-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la modificación del numeral 1 del Acuerdo de Consejo Universitario N°1474-2019, como sigue:



Dice:

Autorizar la matrícula de la señorita Vivian Johanna Polania Martínez, procedente de la Universidad Agustiniense de Bogotá, de la ciudad de Bogotá, Colombia, a la carrera de Administración y Gerencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumna beneficiaria por reciprocidad, con una vacante de cobertura amplia en el Semestre Académico 2019-II y de acuerdo a lo indicado en el cuadro de la Oficina de Relaciones Universitarias.

Debe decir:

Autorizar la matrícula de la señorita Vivian Johanna Polania Martínez, procedente de la Universidad Agustiniense de Bogotá, de la ciudad de Bogotá, Colombia, a la carrera de Administración y Gerencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumna beneficiaria por reciprocidad, con una vacante de cobertura parcial durante el Semestre Académico 2019-II de acuerdo al convenio suscrito entre ambas Universidades.

Resultados del Examen Final del Programa Regular Abril-Julio 2019 Centro Pre Universitario.

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados del Examen Final del Programa Regular Abril-Julio 2019 del Centro Pre Universitario, realizado el día sábado 13 de julio del 2019, a solicitud del Director de la Oficina Central de Admisión, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Asignación de carga no lectiva intercurso:

a. Oficio N°0622-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 40 horas de carga no lectiva, al docente Oliver Oscco López, para la realización de actividades académicas administrativas en el Programa de Estudios Básicos, del 16 de julio al 17 de agosto del 2019, a solicitud del Director del Programa de Estudios Básicos.

b. Oficio N°0625-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 20 horas de carga no lectiva, al docente magister Rubén Mauricio Ticona Fernández-Davila, para que realice labores administrativas y académicas en el Vicerrectorado Académico, del 16 de julio al 16 de agosto del 2019, a solicitud del Vicerrector Académico.

Ratificar convalidación de asignaturas.

El Consejo Universitario acordó: Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad de Arquitectura N°237-2019-CF, que aprobó la convalidación de las asignaturas cursadas por el señor Javier Jean Pierre Cabrera León, código 200616355, en la Universidad Nacional de Tucumán Argentina, durante el Programa Académico de Movilidad Estudiantil.

Suscripción de contrato por alquiler de stand publicitario para la 10° Expoferia Vocacional.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la suscripción de tres ejemplares del Contrato N°C027-2019-ODAM, con la empresa Gestión Puntual S.A.C., para el alquiler del stand publicitario a ser utilizado en la 10° Expo Feria Vocacional, que se realizará tanto en Lima como en otras provincias del Perú, durante el año 2019.

Reformulación del presupuesto de ingresos y egresos del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2019.

a. Oficio N°2389-2019-FHM-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la reformulación del presupuesto de ingresos y egresos del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2019, que inició sus actividades en el mes de marzo y finalizó en el mes de julio de 2019, a propuesta del Coordinador (e) de la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina Humana.

b. Oficio N°2390-2019-FHM-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la reformulación del presupuesto de ingresos y egresos del Examen Único Nacional para Admisión al Residentado Médico 2019, que se llevó a cabo el domingo 02 de junio de 2019, a propuesta del Coordinador (e) de la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina Humana.



Renovación de convenio de prácticas pre profesionales.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la renovación del Convenio de Prácticas Pre Profesionales, de los estudiantes Marlene Puente Rodríguez, Roberto Manuel Manrique Nugent, Alonso Rodrigo Gonzales Noriega y Sandra Yulisa Cunyarache Morocho, destinados a la Oficina Central de Admisión.

Actividades académicas extracurriculares.

a. Oficio N°0487-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Curso de Atención Integral en Salud, basada en Familia y Comunidad" solicitado por la Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin Drogas - DEVIDA, a solicitud del Director de la Oficina de Educación Continua,
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participan del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

b. Oficio N°0488-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *XVII Curso Internacional de la Universidad Complutense de Madrid "Recursos morfológicos, sintácticos, léxicos y estilísticos en la traducción literaria"*, del Rectorado.
2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente, que participan del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

c. Oficio N°0489-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *Curso – Taller: "Locución y Expresión Oral (Grupos N° 1, 2, 3 y 4)"*, a solicitud de la Directora del Instituto de Comunicación Integral.
2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente, que participan del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

Asistencia de la directora del Instituto Confucio al Congreso de Institutos Confucio de Latinoamérica.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el permiso a la doctora Rosa Filipchuk de Romero, Directora del Instituto Confucio de la Universidad Ricardo Palma, para su participación en el Congreso de Institutos Confucio de Latinoamérica, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de agosto del 2019, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
2. Otorgar el apoyo económico a la doctora Rosa Filipchuk de Romero, Directora del Instituto Confucio de la Universidad Ricardo Palma, consistente en viáticos.

Habilitación presupuestal para adquisición de computadora.

El Consejo Universitario acordó: autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal, para la adquisición de una computadora modelo HP EliteDesk 800 G4 Tower, a solicitud del Rectorado.



Apoyo económico.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el apoyo económico para la participación de las trabajadoras administrativas Queller Elena Cruz Espinoza y Karla Paola Abad Liza, de la Oficina de Economía, en el curso presencial especializado: "Detracciones, Percepciones y Retenciones 2019", que se dictará del 10 al 12 de julio del 2019, del Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial E.I.R.L.

Beca de estudios.

El Consejo Universitario acordó: otorgar 2/5 de beca de estudios excepcional, a la estudiante Kristel Judith Minaya Espinoza, con código 201520376, de la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el semestre 2019-I, a solicitud de la Directora de Bienestar Universitario.

Auspicios académicos:**a. Oficio N°2391-2019-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico, para llevar a cabo el "I Curso de Actualización en Medicina Física y Rehabilitación Pediátrica Quirúrgica", a realizarse los días 27 y 28 de setiembre del 2019, a solicitud del Instituto Nacional de Salud de Niño – San Borja.

b. Oficio N°2392-2019-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico, para llevar a cabo el "Curso-Taller de Metodología de la Investigación", a realizarse del 15 al 24 de julio del 2019, a solicitud del Hospital Santa Rosa.

Habilitación presupuestal.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renovación del contrato del doctor Modesto Edilberto Montoya Zavaleta, como asesor del rectorado, bajo la modalidad de honorarios profesionales, a partir del 01 de julio al 30 de diciembre de 2019.
2. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal, para el pago de los honorarios profesionales del doctor Modesto Edilberto Montoya Zavaleta, como asesor del rectorado.

Pago de membresía a la Organización Universitaria Interamericana.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de la cuota anual de membresía de la Universidad Ricardo Palma, correspondiente al año 2018, como miembro de la Organización Universitaria Interamericana OUI-OIOHE.

Impresión de 400 ejemplares de libro.

El Consejo Universitario acordó: autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación presupuestal, para la impresión de 400 ejemplares de cada tomo, del libro "El Ciervo en la Fuente". Versiones poéticas, del doctor Ricardo Silva-Santisteban, a cargo de la imprenta FM Servicios Gráficos S.A., a solicitud de la Editorial Universitaria.

Acuerdo de Consejo Universitario N°1431-2019, sin efecto.

El Consejo Universitario acordó:

1. Dejar sin efecto su acuerdo N°1431-2019 que autoriza el reembolso al doctor Jhony De La Cruz Vargas por concepto de pago de membresía al DOAJ (Directory of Open Access Journal) de la Revista de la Facultad de Medicina Humana, contra el fondo de investigación.
2. Encargar a la Facultad de Medicina Humana realice el trámite de reembolso al doctor Jhony De La Cruz Vargas por corresponder a una actividad que se encuentra dentro del Plan Táctico de la Facultad.

Ratificación de adjudicación a la empresa MULTIMPORT S.R.LTDA.

El Consejo Universitario acordó:

1. Ratificar la adjudicación otorgada a la empresa Multimport S.R.Ltda., por la adquisición de 32 computadoras para las distintas dependencias de la Universidad Ricardo Palma.



2. Autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento, elaborar la Orden de Compra y contrato respectivo, a nombre de la empresa indicada en el primer punto.

Convenios de Prácticas Pre-Profesionales:

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la Renovación de Convenio de Prácticas Pre Profesionales del estudiante Richard Fabrizio Enriquez Lavado destinado a la Dirección General de Administración.
2. Autorizar el Convenio de Prácticas Pre Profesionales de las estudiantes Eliana Milagros Gonzales Albarracín y Milagros Elizabeth Pucho Carranza, destinadas a la Oficina de Administración y Mantenimiento.

Apoyos económicos:

a. Oficio N°0206-2019-VRI.

El Consejo Universitario acordó: Autorizar la participación del magister Luis Oswaldo Pérez Flores, docente de la Facultad de Psicología, en el *9th World Congress of Behavioural and Cognitive Therapies*, que se llevará a cabo entre el 17 y el 20 de julio del 2019 en Berlín, Alemania y otorgarle el apoyo económico mediante el reembolso del pasaje aéreo Lima-Berlín-Lima y viáticos al exterior por el monto que no supere la tabla-escala propuesto por la Oficina Central de Planificación.

b. Oficio N°208-2019-VRI-URP.

El Consejo Universitario acordó: Autorizar la participación del señor Juan José Encinas Cántaro en el *10th IIITEC International Symposium on Innovation and Technology ISIT 2019*, a realizarse en la ciudad del Cusco del 22 al 24 de julio de 2019 y autorizar el apoyo económico consiste en la compra del pasaje aéreo Lima-Cuzco-Lima, y una asignación de fondo a nombre del Decano de la Facultad de Ingeniería, magister Carlos Raúl Sebastián Calvo, para cubrir la inscripción y para cubrir los gastos de viáticos.

c. Oficio N°0212-2019-VRI.

El Consejo Universitario acordó: Autorizar la participación del estudiante Jimmy Richard Warthon Meléndez de la Facultad de Ingeniería, en el *17th LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education, and Technology – LACCEI 2019*, que se llevará a cabo del 24 al 26 de julio del 2019 en la ciudad Montego Bay – Jamaica, otorgando crédito a la Universidad, con el tema denominado: "Diseño de un cauterizador para la cosecha de mango sin deslechar" y Autorizar el apoyo económico al estudiante Jimmy Richard Warthon Meléndez que consiste en la compra del pasaje aéreo Lima-Montego Bay (Jamaica)-Lima, y una asignación de fondo a nombre del Decano de la Facultad de Ingeniería, magister Carlos Raúl Sebastián Calvo, por la cantidad de US\$300.00 (trescientos y 00/100 dólares americanos) para cubrir los gastos de viáticos, así como el reembolso por concepto de inscripción.

Actividades académicas extracurriculares:

a. Oficio N°0469-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular "II Curso de Extensión: Diseño Paramétrico Computacional", que remite la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el primer punto.
3. El coordinador una vez concluido la actividad deberá presentar el informe económico final.

b. Oficio N°0470-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular "IV Curso Taller: Elaboración de Tesis conducente al Título", que remite la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.



2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el primer punto.
3. El coordinador una vez concluido la actividad deberá presentar el informe económico final.

c. Oficio N°0478-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular Curso – Taller: "Gestión Logística (Grupos N° 1, 2, 3 y 4)", que remite la Directora del Instituto de Comunicación Integral.
2. Aprobar, la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador una vez concluido la actividad deberá presentar el informe económico final.

Dispensa de pago.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa total del pago por derecho de Título Profesional, a la señorita Claudia Stefany Hinojosa Sandoval, código 201210331, de la carrera de Psicología, de la Facultad de Psicología, por ser hija de docente.

Beca de estudios por primer puesto.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la beca de estudios para el semestre académico 2019-II, a la señorita Gianella Andrea Mendoza Callope, ingresante a la carrera de Arquitectura, con código 201920490, por haber obtenido el primer puesto del cómputo general de postulantes en el Programa Regular abril-julio 2019-II, a solicitud del Director de la Oficina Central de Admisión.

Grados y Títulos.

Oficio SG-2287/2019.

El Consejo Universitario acordó: otorgar el Grado académico de bachiller, maestro y título profesional, a los ex – alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera: Arquitectura

1. Nathalie Alejandra Araujo Villavicencio
2. Allisson Scarled Dominich Azabache
3. Lillian Lissette Hauyón Sotomayor
4. Pedro Antonio Luna Rimayhuaman
5. Tania Yenny Meneses Sanchez
6. Wendy Milagros Pérez Castro
7. Mónica Araceli Ramírez Huaranga
8. Julio Israel Romero Lamas
9. Andrés Martín Valverde Arteaga
10. Karla Cecilia Vergara Gálvez
11. Alessandra Zambrano Segura

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Carrera: Biología

1. Nataly del Aguila de Cárdenas

Carrera: Medicina Veterinaria

1. Gonzalo José Flores Chávez



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carrera: Economía

1. Carlos Enrique Morán Ramirez
2. Shirley Lizeth Piscoya Fierro
3. Miriam Gessina Vega Vila

Carrera: Administración

1. David Renzo Mendoza Escudero

Carrera: Administración y Gerencia

1. Diego Armando Alcántara Herrera
2. Silvia Angelica Concha Fuchs
3. Eyleen Roxana Fernandez Villanueva
4. Cynthia Patricia Garrido León

Carrera: Contabilidad y Finanzas

1. Katia Briguitt Baldeón Blas
2. Lisseth Magdalena Cárdenas Flores
3. Sonia Beatriz Chahua Torres
4. John Alexander Díaz Gutiérrez
5. Dayanne Marleni Gálvez Gómez
6. Cecilia Consuelo Portocarrero de los Ríos

Carrera: Administración de Negocios Globales

1. Saori Carmen Cabrera Sasaki
2. Giuliano Alberto Chavez Salvatierra
3. Leslie Ivonne Franco Gutiérrez
4. Gisel Gabriela Richarte Cosavalente
5. Kathleen Rosario Ruiz Quispe
6. Sayuri Yllatopa Bringas

Carrera: Turismo, Hotelería y Gastronomía

1. Marco Antonio Escobedo Zilbert
2. Rossina Estrella Perez Yauri

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Medicina Humana

1. José Luis Castañeda Campos
2. Jesús Eulogio Soplopuco Añi

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arquitecta

1. Katherine Jacqueline Santillan Quispe

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Licenciado en Biología

1. Juan Manuel Iglesias Pedraz



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Licenciado en Administración

1. Víctor Jesús Rodríguez Avila

Licenciado en Administración y Gerencia

1. Roberto Segundo Farfán Peña

Contador(a) Pública(a)

1. Néida Karina Cahuana Delgado
2. Karin Melina Liza Gutierrez
3. Z' Sergio Mendoza Alcoser
4. Violeta Olivera Lucano
5. María Elena Saavedra Rondoy
6. Teresa Giovanni Yovera Sosa

Licenciado en Administración de Negocios Globales

1. Renato Esteban Cahuana Araujo

Licenciada en Marketing Global y Administración Comercial

1. Ellis Pilar García Torres

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Licenciado(a) en Psicología

1. Abel Cuzcano Bustinza
2. Jhoanna Marié Panebra Capcha

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Médica Cirujana

1. Karem Stephany Reyes Zarazú

Especialista en Gastroenterología

1. Margarita Paula Hung Quiero

Especialista en Pediatría

1. Ana Marlyn Rojas Luque

Especialista en Medicina Oncológica

1. Luis Jonathan Orrego Poma

Sub-especialista en Neonatología

1. María Elena Salinas Ramírez

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA

ESCUELA DE POSGRADO

Maestro en Ingeniería Industrial con mención en Planeamiento y Gestión Empresarial

1. William Chuquin Espinoza

Maestro en Arquitectura con Mención en Gestión Empresarial

1. Pedro Antonio Alva Sánchez

Maestro en Arquitectura y Sostenibilidad

1. Alexander Junior's Galvez Nieto



REVALIDACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Médico(a) Cirujano(a)

1. Luis Rafael Altuve Peroza
2. Esther Carolina Rivas Carpintero
3. Russi Judith Roque Calderon
4. Ulises Simón Morillo Jaspe
5. Edila Fordomi Lastra Tutaya
6. José Francisco Hernández Ysea
7. Guillermo Victor José Gutierrez Mamani
8. Yenny Armida Pari Mallea
9. Jorge Luis Cruz Quispe
10. Gary Raysa Salazar Tisnado
11. Victor Raul Ramos Reyes
12. Miguel B. Molina Castellón
13. Mariana Carolina Osorio Páez



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General